



“Propuesta para nutrir el FEIP, sin certidumbre”

• Da a entender que los recursos adicionales quedarán a discreción de la SHCP.

“No hay garantías de que se materialice la capitalización que requiere este fondo”.

México Evalúa

Advierte México Evalúa

“Propuesta para nutrir nuevamente el FEIP no tiene certidumbre”

• Este Fondo de Estabilización es uno de los colchones financieros con los que cuenta el gobierno ante eventualidades

Belén Saldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

La propuesta del gobierno para reforzar los recursos que entran al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) no tiene certidumbre, señalaron especialistas de la organización México Evalúa.

En rueda de prensa, Mariana Campos, coordinadora del Programa de Gasto y Rendición de Cuentas de México Evalúa, explicó que la propuesta da a entender que los recursos adicionales que se puedan destinar a este fondo quedarán a discreción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

“No hay garantías de que, de aprobarse esta iniciativa, se materialice la capitalización que requiere este fondo. Consideramos que la propuesta es insuficiente para lograr aumentar el capital del FEIP”, explicó.

Agregó que, a su consideración, se debe establecer un porcentaje mínimo de lo que deberá destinarse al FEIP en caso de que se presenten ahorros en el costo financiero de la deuda.

“Se debería considerar una aportación

recurrente al FEIP indexada a los ingresos tributarios no petroleros, para que cada año se transfiera a éste 1% de lo recaudado”, explicó.

El FEIP es uno de los colchones financieros con los que cuenta el gobierno para hacer frente a eventualidades, como lo fue la crisis del Covid-19 en donde dicho fondo fue utilizado para evitar una caída sustancial en los ingresos presupuestarios. En los dos primeros años del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, se utilizó 97% de los recursos que estaban en el fondo.

De acuerdo con la propuesta del Ejecutivo, entregada el pasado 8 de septiembre en conjunto con el Paquete Económico, en caso de haber un ahorro en el rubro del costo financiero de la deuda, éste se podrá destinar al FEIP, conforme lo determine la Secretaría de Hacienda.

Asimismo, da la posibilidad de realizar aportaciones adicionales al FEIP durante el ejercicio fiscal, consistentes en activos financieros.

La propuesta ya ha sido aprobada en la Comisión de Hacienda y Crédito de San Lázaro y se espera su discusión en el pleno en los siguientes días.

“Estamos proponiendo al Congreso que nos permita tener nuevas fuentes de ingreso para el FEIP. Actualmente, sólo existen los ingresos excedentes para nutrirlo pero, antes de los fondos de estabilización, esos excedentes se van a otros tres rubros que se encuentran por arriba del FEIP, por



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL ECONOMISTA	PP-10	20/10/2022	LEGISLATIVO

lo que es muy difícil meterle dinero", dijo anteriormente a **El Economista** Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda, y agregó que se busca que con esto el fondo pueda reforzarse para el gobierno entrante.